

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 08 de julio del 2011

Señor

Presente.-

Con fecha ocho de julio del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 704-2011-R.- CALLAO, 08 DE JULIO DEL 2011.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio Nº 274-2011-OP (Expediente Nº 888), recibido el 11 de abril de 2011, por medio del cual el Jefe de la Oficina de Personal solicita la aprobación del Presupuesto Analítico del Personal-PAP, de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al año 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley de Presupuesto General de la República, se establece el régimen a que se sujetará la aprobación, ejecución y evaluación presupuestaria de los Organismos del Sector Público;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 1º de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, la entidad, mediante Resolución de su Titular, aprueba las modificaciones al Presupuesto Analítico de Personal, previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o a la que haga sus veces, sobre su viabilidad presupuestal;

Que, el Art. 4º del Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM define al Presupuesto Analítico de Personal – PAP como el documento de gestión que considera las plazas y el presupuesto para los servicios específicos de personal permanente o eventual en función de la disponibilidad presupuestal;

Que, por Resolución Jefatural Nº 019-82-INAP-DIGESNAP del 08 de febrero de 1982, se establecen las normas para la formulación del Presupuesto Analítico de Personal, en las entidades del Sector Público;

Que, mediante Directiva Nº 001-82-INAP-DNP, de la Dirección Nacional de Personal del INAP establece las normas para la Formulación del Presupuesto Analítico de Personal en las entidades del Sector Público;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Analítico de Personal-UNAC del Pliego correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, a fin de que sea posible efectuar acciones de personal que se encuentran supeditadas a su previa aprobación;

Que, el numeral 3. del Art. 10º del Decreto Supremo Nº 001-2009-JUS, Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de proyectos normativos y difusión de normas legales de carácter general, establece que corresponde la publicación de las resoluciones administrativas cuando su contenido se relacione con la aprobación de documentos de gestión;

Estando a lo glosado; al Oficio Nº 274-2011-OP de la Oficina de Personal de fecha 08 de abril del 2011; a los Informes Nºs 033-2011-UR-OPLA, 670-2011-UPEP/OPLA y Proveído Nº 431-2011-OPLA recibidos da la Oficina de Planificación el 10 de mayo del 2011; a la

documentación sustentatoria en autos; y en uso de las atribuciones que confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33º de la Ley N° 23733;

**RESUELVE:**

- 1º **APROBAR** el **Presupuesto Analítico de Personal 2011 de la Universidad Nacional del Callao**, el mismo que se encuentra contenido en los Formularios A1 en veintidós (22) páginas que se anexan y forman parte de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER**, que los Formularios A1, podrán ser modificados en cuanto a la designación de plazas a los cargos, así como variar la distribución de estos últimos, de acuerdo a las necesidades de organización o reestructuración interna.
- 3º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.**- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

**Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUÁREZ RODRÍGUEZ.**- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

cc. Rector, Dirección Nacional del Presupuesto Público,  
cc. OPLA, OCI, OGA, OAGRA, OPER, archivo.